



**Universidad Siglo 21**

**Carrera Licenciatura en educación**

**Trabajo Final de Grado**

**Plan de Intervención**

**Gobiernos Educativos y Planeamiento en el Instituto Santa Ana**

**“Actualización del PEI en relación con los acuerdos escolares de convivencia”**

Alumna: Molina Eliana Soledad.

DNI: 32.806.072

Legajo: VEDU014415

Tutora: Arruabarrena Vittar Mariana

San Salvador de Jujuy, 14 noviembre 2021

## Índice

	Página
Introducción	1
Presentación de la Línea Temática escogida	2
Historia de la Institución	4
Historia	6
Misión	7
Visión	7
Valores	8
Identificación de la Necesidad	8
Objetivos	10
Objetivo General	10
Objetivos Específicos	10
Justificación	11
Marco Teórico	13
Plan de Trabajo	17
Etapa 1	18
Etapa 2	19
Cronograma	21
Presupuesto	23
Etapa 3: Evaluación	24
Expectativa de logro	25
Conclusión	25
Referencias	27



**Resumen**

El Proyecto Educativo Institucional como el acuerdo escolar de convivencia son documentaciones importantes para una institución, en ellos reflejan cómo es, cuáles son las metas y su propósito. Por lo tanto, que debe estar reflejado la participación de toda la comunidad educativa como así también nos permite ver el mejoramiento que se va dando, los cambio y las trasformaciones que hace la institución desde su inicio hasta hoy.

Hay que destacar que esta situación no se lleva a cabo en el Instituto Santa Ana ya que ambos documentos fueron desarrollados por las autoridades del momento en el año 1982 y desde esa fecha no se actualiza justificando que no hay ningún estatuto de renovación, dejando de lado que desde ese año hasta la actualidad hubo cambios en el sistema educativo tanto a nivel nacional como provincial. Por este motivo, el siguiente trabajo de plan de intervención tiene como propósito la actualización del Proyecto Educativo Institucional para luego plasmarlo en concordancia en los Acuerdos Escolares de Convivencia.

**PALABRA CLAVE:** Actualización – PEI - Comunidad Educativa

## **Introducción**

La carrera de licenciatura en educación es la llave que nos permite ingresar y analizar las instituciones para lograr grandes cambios en la documentación que luego se verán reflejados en la realidad institucional. Es importante aclarar que los proyectos educativos institucionales, permiten que dar respuestas a la demanda de la sociedad y soluciones a conflictos que se presenten en las escuelas públicas o instituciones privada. Como así también es la columna vertebral de los demás proyectos educativos de una institución como así también para la consulta de futuras toma de decisiones que se les puede presentar.

Por eso es necesario trabajar en la actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia como así también en el Proyecto Educativo Institucional. Por este motivo, surge la presentación del siguiente trabajando en donde se llevara a cabo en el Instituto Santa Ana de la provincia de Córdoba en el cual se encuentra desactualizado ambas documentaciones

Para las actualizaciones de las mismas, se llevara a cabo distintos talles de forma presencial, en donde, el primer taller contara con la participación de los directivos, docentes y padres para concientizar su participación teniendo como base la normativas vigentes tanto a nivel nacional y provincial. En el segundo taller se trabajara con la comunidad educativa para actualizar los acuerdos de convivencia y la renovación de Proyecto Educativo Institucional. Y por último, se definirá un grupo institucional formado de manera democrática quienes se encargaran de la actualización de ambos documento de manera periódica y su posterior publicación en los distintos medios del Instituto Santa Ana.

Por último, se presenta los resultados de estos talleres, del plan de intervención, la cual nos permite realizar un análisis de fortaleza y oportunidades, para un mejoramiento de la institución.

### **Presentación de la Línea Temática**

En el presente trabajo se profundizará en torno a la línea temática Gobiernos Educativos y Planeamiento. Teniendo en cuenta, por ejemplo, el siguiente eje temático: “La comunidad educativa debe participar en conjunto en la elaboración y ejecución de normas de convivencia que respeten los derechos de todos” (Universidad Siglo 21, 2019a. p 2).

Por lo tanto, se pondrá especial atención al abordaje del Proyecto Educativo Institucional y su actualización, en relación a los acuerdos escolares de convivencia.

Teniendo presente lo siguiente:

“La UNESCO en el informe “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina” expresa que “con poca frecuencia los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones”. (Universidad Siglo 21, 2019a. p 4).

Ahora bien, analizando el proyecto educativo institucional (PEI) y los acuerdos escolares de convivencia (AEC) del colegio Santa Ana, se decidió trabajar con los mismos ya que se observa contradicción entre ambos; no se hace una actualización del PEI desde 1982; este se basa en la Ley N° 8.113 de la Provincia de Córdoba y en la Ley Federal N° 24.195; aducen que no existe un estatuto de renovación; y la Ley de Educación Nacional

Nº 26.206 entra en juego en los acuerdos escolares de convivencia y en el PEI, pero en este último de manera no coherente.

No es una situación condicionante y se puede trabajar, por lo tanto, se propone una corrección y actualización del PEI en algunos lineamientos ya que:

“es necesario evaluar el plan, para saber si se lograron: los objetivos propuestos, los compromisos de acción, los proyectos específicos, los resultados previstos. Y, para saber si se adecuan a: las nuevas demandas que aparecen en el campo educativo, las innovaciones y actualizaciones que se dan en el campo pedagógico, y forman parte de la actualización y profesionalización docente, las modificaciones legales tanto nacionales, como provinciales y locales que puedan aparecer durante el período de vigencia del plan y puedan incidir en la identidad institucional”. (Caelles Áran, S., 2001, p. 25).

Teniendo en cuenta las líneas anteriores, se debe trabajar de tal manera que permita redefinir lo que se entiende por Institución educativa, considerando la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 como así la ley provincial de Córdoba, para dejar de lado la concepción de que la Escuela es la única poseedora del conocimiento.

Tras la lectura del PEI del instituto Santa Ana, en el mismo se evidencia: “Queremos una escuela que tenga como objetivo fundamental el cultivo de valores y actitudes que respondan a las aspiraciones de cada uno de sus integrantes, basada en el cumplimiento pleno de su función sustantiva: su condición de institución enseñante”. Queda claro que se limitan las posibilidades de los alumnos y los acuerdos de convivencia tampoco entran en sintonía.

También se observó que el acuerdo escolar de convivencia resulta otra contradicción al PEI, por ejemplo, en cuanto a que no se ven superadas dos eternas discusiones de carácter epistemológico: el alumno es un actor fundamental o mero receptor; la institución es la única poseedora del conocimiento o un agente humanizante.

Es por ello, que el autor Bruner en el año 1976 considera mejor trabajar con la idea de que, tanto el docente como la institución son actores fundamentales y resultan ser una especie de andamiaje o soporte en la construcción del conocimiento (Guilar M.E., 2009).

A partir de la presentación de la línea temática resulta importante que, dentro de la institución Santa Ana exista más participación colectiva y se generen espacios para nuevos aportes. Se debería apuntar a generar conciencia de que los cambios en relación a una actualización del PEI son instancias superadoras, y que van acorde a las demandas que exige la sociedad actual.

### **Presentación de la Escuela**

El Instituto Santa Ana, es un colegio de gestión privada bilingüe (castellano-ingles) de doble escolaridad obligatoria a partir de los 5 años. Es mixto y laico, cuenta con la orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, especializada en idioma inglés. (Universidad Siglo 21, 2019b. p. 9).

Este se encuentra ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, aproximadamente, a 7 kilómetros del centro de la ciudad, en el límite norte del barrio Arguello, colinda con los barrios Arguello Norte, Villa 9 de Julio y Villa Silvano Funes. (Universidad Siglo 21, 2019c. p.10)

Con dirección en la calle Ricardo Rojas 7253 del barrio Arguello, a unos 7 kilómetros del centro de la ciudad de Córdoba.

Teléfonos: 03543-0449

E-mail: [info@institutosantaana.edu.ar](mailto:info@institutosantaana.edu.ar)

Email del director general: [bergelrd@yahoo.com.ar](mailto:bergelrd@yahoo.com.ar). (Universidad Siglo 21, 2019d. p. 6)

Podemos decir que la institución se encuentra rodeada de viviendas y casonas amplias. La zona de Argüello, en casi su totalidad, está en un nivel elevado y con algunas zonas bajas a la orilla del río Suquía. El lugar está urbanizado, con algunos lugares de baja densidad poblacional, en su mayoría en la zona sur y en el extremo norte. En si es un barrio bastante poblado por familias con posición socioeconómica media, si bien hay nuevas familias en el barrio, en su mayoría, son población de adultos mayores. El barrio cuenta con todos los servicios. (Universidad Siglo 21, 2019d. p. 6)

La familia que conforman la comunidad educativa, en un alto porcentaje, poseen trabajos estables y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones en donde podemos destacar profesiones y ejecutivos de empresas. Dentro de las ocupaciones, se puede mencionar que, casi en su totalidad ambos padres trabajan. Llevando una estadística el 44% es profesional, un 12% se emplea en distintas instituciones, un 12% está compuesto de comerciantes, un 5% está compuesto por docentes y el resto de reparte equitativamente en distintas actividades laborales. (Universidad Siglo 21, 2019e. p.42)

La institución cuenta hasta el momento con 407 alumnos. Los alumnos provienen de distintos barrios, el 80% de la población escolar proviene de barrios de zona norte, particularmente de los barrios atravesando la avenida Rafael Núñez, y el 20% de zonas más alejadas y dispersas. (Universidad Siglo 21, 2019e. p.42)

## Historia

Durante los años de la creación del colegio, se estuvo adaptando a los múltiples cambios, ya sea por nuestro sistema educativo nacional y provincial, como así también a las demandas de la comunidad y los devenires socioeconómicos. (Universidad Siglo 21, 2019f. p.26) (lección 10)

En el año 1979, en la ciudad de Córdoba, solo existía un solo colegio con educación bilingüe inglés-español y otro de español-francés que satisfacían la demanda de una educación abierta al mundo; por este motivo surge la idea de la creación de la institución. (Universidad Siglo 21, 2019f. p. 26)

En el año 1980, se creó el colegio debido a que la familia fundadora anhelaba que sus hijos tengan una formación bilingüe (castellano-ingles); por lo tanto, concretaron la idea de la fundación de la escuela con nivel inicial, primer y segundo grado que cubrían las características que solicitaban. (Universidad Siglo 21, 2019f. p. 26)

En 1980 la institución comenzó su funcionamiento con un director de primaria, que tenía a su cargo el nivel inicial. En sus inicios contaba con una antigua casona que albergaba las aulas, oficinas, sanitarios, etc. (Universidad Siglo 21, 2019g. p. 29)

En el año 1982, la escuela recibió la resolución de la adscripción a la enseñanza oficial. En el mismo año se construyó el proyecto educativo institucional (PEI), se diseñó con la enseñanza bilingüe de doble escolaridad enfocándose a una educación personalizada basada en el constructivismo y en estrecha relación con los valores humanos con postulados fundacionales humanísticos. (Universidad Siglo 21, 2019g. p. 29)

En 1984 se incorporó un director para el nivel secundario. En el mismo año, se inauguró el edificio para la educación primaria, donde actualmente se encuentran las aulas

para primaria y secundaria; en el mismo año se incorporó un director de nivel primario. (Universidad Siglo 21, 2019g. p. 29)

En el año 2017, se suma a las nuevas instalaciones una casona antigua con un salón de usos múltiples, dos anexos de uso general, un amplio patio delantero y otro trasero (donde se construye uno de los playeros deportivos). En el mismo año se incorporó una segunda división en sala de 3 años. (Universidad Siglo 21, 2019g. p.30)

### **Misión**

El instituto Santa Ana se propuso en contemplar las inquietudes de un sector de la población que aspiraban una educación bilingüe, en donde se diera un especial énfasis a los valores esenciales del hombre: la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y la individualidad, en donde el niño y la familia encuentre la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura de la sociedad. (Universidad Siglo 21, 2019g. p.27)

### **Visión**

En cuanto a la visión de la institución, puede decirse que es una escuela que considera a cada alumno como un ser único, con una historia y un contexto que se conoce y con un proyecto de vida que se descubre y se potencia. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea. La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran. Se trabaja para la excelencia académica, se forman personas intelectualmente activas, autónomas, curiosas e interesadas por el conocimiento, alumnos que observan atentos, que experimentan, que ensayan, que argumentan, que aceptan equivocarse para conseguir cada vez mejores niveles de

producción, de reflexión, de sensibilidad y de objetividad en la lectura del hacer y sentir de sí mismos y de los otros.” (Universidad Siglo 21, 2019h. p.34)

### **Valores**

Los fundadores de la institución respondían a las características de personas idearios muy marcados en lograr que la libertad y la creatividad marquen el rumbo del aprendizaje y la formación integral de la persona. (Universidad Siglo 21, 2019f. p. 28)

El colegio propone, desde su proyecto institucional, la formación integral del hombre del nuevo siglo: la educación sustentada en los valores éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitarios. (Universidad Siglo 21, 2019i. p. 52)

### **Identificación de la necesidad**

Por lo estudiado y analizado en el Instituto Santa Ana, se logró reconocer una necesidad: La actualización del PEI.

Esto permitirá también que exista coherencia entre el PEI y los acuerdos escolares de convivencia.

Se colocará el acento en lo que es la historia de la institución y el peso que la misma tiene para poder readecuar tanto el proyecto educativo institucional y los acuerdos escolares de convivencia; también se pondrá especial atención al aspecto epistemológico para lograr una nueva interpretación sobre el rol de cada uno de los actores, siempre con la intención de orientar el quehacer hacia una postura altruista. Todo esto en dialogo con la Ley de Educación Nacional N° 26.206

Se puede mencionar a manera de ejemplo algunas contradicciones que fundamentan por qué trabajar sobre esta necesidad. Al leer el Principio III y el análisis

FODA se observa que: en el Principio III dice “La escuela promoverá, teniendo en cuenta sus recursos humanos y materiales, la actualización permanente y dinámica, la profesionalidad y el compromiso de su equipo docente para asegurar la calidad educativa”. (Universidad Siglo 21, 2019i. p. 51). Pero en el análisis FODA se menciona como debilidad que existen “Escasos espacios para la investigación y la capacitación docente”. (Universidad Siglo 21, 2019j. p. 130).

Es menester trabajar desde la epistemología para poder, de alguna manera, reordenar algunas ideas. Quizás un análisis fenomenológico de la realidad Educativa Argentina, y específicamente sobre el Instituto Santa Ana no vendrían nada mal. De esta manera se podrían explicar muchas realidades, pero no es este el momento oportuno, dado que esto representa un desafío mayúsculo, y demandaría varios años.

Ya con intentar trabajar una fundamentación epistemológica coherente es un gran paso y, por supuesto, esto es solo un mínimo aporte sin el afán de que se convierta en una verdad absoluta.

Resuena en el tiempo la idea de “andamiaje” de Bruner, esto porque se llega a percibir que un docente es un apoyo fundamental que nos entrega las herramientas para poder desenvolvernos en relación con otros. Esa imagen de docente como apoyo y no un transmisor riguroso es lo que se intenta alcanzar. A si también, una institución abierta, y que no se considera simplemente “enseñante” podrá decir en algún momento, conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Educación N° 26206 que aporoto a la formación integral de los nuevos ciudadanos o, mejor dicho, ayudo al desarrollo y formación de personas altruistas.

Se debe dar respuesta a esta necesidad ya que el Instituto en lo que se refiere a su visión y valores expone lo siguiente: “Somos una escuela que considera a cada alumno

como un ser único, con una historia y un contexto que conocemos y con un proyecto de vida que descubrimos y potenciamos”. “Somos una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea”. (Universidad Siglo 21, 2019j. p.129).

Si prestamos atención a lo mencionada anteriormente, no estaría en sintonía con una institución “enseñante” a secas. Por el contrario, pareciera una institución muy alejada, que solo se dedica a enseñar. Como así también se percibe un pequeño desfase entre lo que entramos en el PEI y, por ejemplo, en este caso, lo que es la visión.

Una vez que se logre fundamentar y otorgar cierta coherencia, quizás ya no resulte extraño al momento de indagar sobre esta Institución.

Al establecer los objetivos para poder hacer un aporte a esta necesidad se tendrá de respaldo la bibliografía correspondiente y la participación de la comunidad educativa en talleres o jornadas para su respectiva reflexión.

### **Objetivo General**

- Sensibilizar sobre la importancia de la actualización del Proyecto Educativo Institucional a los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Santa Ana del Nivel secundario.

### **Objetivos Específicos**

-Desarrollar un taller para directivos, docentes y padres del Instituto Santa Ana, para concientizar la importancia de su rol en la actualización del PEI

-Realizar un taller de capacitación para la comunidad educativa del Instituto Santa Ana para modificar los AEC y plasmarlos en la renovación del PEI mediante la colaboración de los mismos.

- Definir el grupo institucional que se encargara de actualizar periódicamente el PEI y los AEC.

-Comunicación de las modificaciones del PEI a la comunidad del Instituto Santa Ana a través de una reunión semipresencial que se realizaron en las jornadas anteriores.

### **Justificación**

Podemos afirmar que el PEI no es solo un documento administrativo más de una institución, ya sea pública o privada, sino una presentación de la institución y que debe ir adaptándose a los cambios sociales, económicos y culturales a la que se encuentra rodeada dicha institución. Es por eso que es necesario dejar en claro el motivo de su actualización.

Como se aclaró anteriormente, y el motivo de este plan de intervención, es que el instituto Santa Ana no tiene actualizada el PEI desde el año 1982 solamente los directivos de ese momento lo realizaron y no lo actualizaban ya que se basaban que no había ningún estatuto de renovación.

Es importante destacar que desde ese año hasta la actualidad hubo cambios en el ámbito educativo Nacional como provincial, entre ellos la implementación de la ley Nacional de Educación N°26.206 y la ley provincial N°9.870. Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta es que la sociedad cambio en el transcurso de tiempo, como por ejemplo en lo cultural y tecnológico, y sobre todo lo pedagógico. Recordando que en el PEI señala que se dará la posibilidad de que el alumno puedan actuar en un mundo cambiante.

Una forma de justificar su actualización, es a través de los artículos de la ley de Educación Nacional N°26206. Para ello tomando por ejemplo el artículo 11 inciso i donde se respalda la participación democrática de la comunidad educativa. A pasar que los

padres tienen buena disposición en la participación de las distintas actividades de sus hijos en la institución, es esencial que también den su aporte a la actualización del PEI.

De la misma ley nacional como la ley provincial podemos encontrar varios artículos e incisos de ambas leyes para justificar.

Se logró encontrar que, en ambas leyes, una en el artículo nacional 67 inciso d y la otra en el artículo 7 inciso d en el que el docente debe participar de forma activa en el desarrollo del PEI, dejando en claro que no solamente los directivos los realicen. Otro de los fundamentos que podemos encontrar en el artículo 80 inciso f de la ley provincial nos expresa: “Participar del planeamiento educativo y brindar formación docente continua”. Hay que dejar en claro la capacitación de los docentes debido a que está expresado en el diagnóstico FODA de la institución.

Otras de las razones para dejar en claro es que para la construcción del proyecto se lleva a cabo un proceso donde se aprende a participar, se crean espacios de intercambio para conocer al otro y valorar sus opiniones y aportes, la incorporación de nuevos actores de gestión institucional que enriquezcan la vida escolar y se aprenda a trabajar en equipo y estimular una reflexión (Ministerio de Cultura y Educación, s.f.).

Una vez que tengamos un proyecto educativo institucional renovado podemos tener los acuerdos escolares de convivencia en sintonía con el mismo.

Toda institución debe ser evaluada a través del PEI, para ver si la misma cumplió con los objetivos propuestos, ya sea por separado o de forma individual, si está respondiendo a las demandas sociales actuales como de los propietarios del Instituto Santa Ana.

## **Marco Teórico**

En este trabajo, al tener en cuenta la actualización del PEI se mencionará a distintos autores y se pondrá énfasis en las visiones que cada uno tiene sobre el PEI y su respectiva evaluación.

Al respecto de lo que es el PEI, se puede encontrar varias definiciones de distintos autores entre ellos podemos tomar:

El PEI es un instrumento de planificación y gestión que orienta los aspectos propios de la vida institucional, es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva, las instituciones educativas realizan un esfuerzo para tener un PEI como documento de partida para ser ejecutado, y anualmente ser revisado, evaluado con el fin actualizar los cambios de acuerdo a su contexto, de no ser así carece de sentido. (Patiño, 2016, pp. 34-35).

Teniendo en cuenta esta definición aparecen varios elementos a tener en cuenta para la justificación de este trabajo, herramientas que permiten si se quiere, un mejor análisis institucional.

La autora Spakowsky E. (2021) señala “sus metas, propósitos, objetivos o finalidades y las acciones propuestas y dirigidas a darle tratamiento y solución a los problemas identificados, se inscriben en un proyecto Institucional que es su carta de presentación” (p. 46). Teniendo en cuenta que la institución forma parte de un entramado social y que está determinada por una cultura y una identidad que le es propia.

Para la autora Spakowsky E. (2021), considera que en el PEI “necesita la participación de todos los involucrados: docentes, profesores especiales, personal de maestranza... porque sólo puede ponerse en marcha si se cuenta con el aporte cooperativo de todos ellos en función del bien común” (p. 17). Dejando en claro que no solo los

miembros educativos o los dueños del Instituto deben realizar el PEI, hay que aclarar que los preceptores son de importancia, ya que ellos muchas veces conocen más sobre la vida cotidiana de la institución y tiene más llegada a los estudiantes y padres.

La misma autora nos relata que los supervisores reconocen al Proyecto Institucional como una herramienta para resolver algunas situaciones problemáticas, pero a la vez “sostienen que en muy pocos casos el mismo es considerado como una herramienta al servicio del cambio, o de la solución a los problemas seleccionados.” (p. 41). Interpretando a Spakowsky parece ser que las instituciones se olvidan de lo que se coloca en el PEI quizá por un descuido debido a la cantidad de tareas que demanda la misma, pero esto siempre se debe tener presente ya que forma parte de la esencia de la institución.

La misma autora reflexiona, que existe un problema al no realizar su actualización debido a una tendencia natural a considerar una realidad única, universal y homogénea, donde su solución se aplica a cualquier realidad. (p. 43).

Cuando las autoridades del momento del instituto Santa Ana realizaron el PEI no tuvieron en cuenta que la sociedad iba cambiando y evolucionando; como así también las enseñanza-aprendizaje que se da entre los distintos actores.

La autora Spakowsky E. (2021) dice al respecto que considerar la realidad social como homogénea, resulta de perspectivas teóricas que entienden la misma como “reificada” (p.43). Y esto, en suma, es lo que puede acarrear dificultades.

También se considera las características que indica Rosa Patiño (2016), en especial una de ellas titulada “Flexible, Abierto Y Progresivo”, donde nos habla de que el PEI no es un documento definitivo, debe ser un documento abierto que de la posibilidad de un cambio profundo y también de lugar a nuevas propuestas. (pág. 37-38).

Desde un paradigma interpretativo con enfoque cualitativo nos permitirá estudiar el significado de las acciones humanas y la vida en relación con otros, todo esto en su cotidianeidad para poder evitar fragmentaciones en la realidad institucional y lograr así una mirada holística. Esto por estar trabajando dentro de las ciencias sociales, específicamente en educación, para dar respuesta a una necesidad específica. Al respecto, desconocer los fundamentos epistemológicos de las dos grandes posturas en educación: El Modelo tradicional y el Modelo Integrador sería hacer un reduccionismo en el abordaje. Debemos tener en claro los fundamentos teóricos que permitieron el desarrollo tanto del modelo tradicional como el modelo integrador.

A continuación, se hace mención de dicha sustentación para ambos modelos.

Se tiene presente lo que nos dice Mayorga Fernández y Madrid Vivar (2010) con respecto al Modelo tradicional o transmisivo: “Este modelo se centraba en el profesorado y en los contenidos. Los aspectos metodológicos, el contexto y, especialmente, el alumnado, quedaban en un segundo plano. El conocimiento sería una especie de selección divulgativa de lo producido por la investigación científica, plasmado en los manuales universitarios”. (p.95).

Y también lo que expresan en relación al modelo didáctico alternativo o integrador: “En este modelo, la metodología didáctica se concibe como un proceso de investigación escolar, es decir, no espontáneo, desarrollado por parte del alumno/a con la ayuda del profesor/a, lo que se considera como el mecanismo más adecuado para favorecer la construcción del conocimiento escolar propuesto”. (p.97).

A modo de sintetizar el sentido de la educación tradicional, se toma lo expuesto por Puiggros A. y Marengo R. (2012). Aquí mencionan que:

“La educación tradicional fue una sólida construcción histórica resultado de una sedimentación de saberes, conocimientos y experiencias que, en la emergencia de los Estados nación contemporáneos, colaboro en imponer una manera de organizar socialmente la reproducción de esa forma de organización social mediante la instalación de relatos, valores, y un sentido común que formara el núcleo de una identidad nacional, diferenciada de otras identidades reubicadas en el lugar de lo extranjero o lo exótico” (p.37).

Teniendo en cuenta a las citas realizadas anteriormente podemos decir que, con respecto al modelo integrador queda en contraposición al modelo tradicional. El rol del alumno pasa a ser fundamental para la construcción de saberes, y no se lo considera un sujeto pasivo que perpetúe la identidad nacional. En el modelo integrador justamente se trabaja la complejidad, de allí que se busca que un aprendizaje sea significativo y no una mera repetición y, al estar el alumno inmerso en un universo de realidades complejas justamente, es importante, que obtengan las herramientas para poder comprenderlo o modificarlo según el conjunto de la sociedad y sus necesidades lo requieran.

Podemos decir que, el Instituto Santa Ana en su PEI menciona que intentan dar “al alumno la posibilidad de completarse como ser individual y social para actuar en una comunidad dinámica”. Por eso también se trae a mención que buscan una enseñanza “basada en saber, saber razonar y saber ser” expuesto al igual que lo anterior en su PEI. (Universidad Siglo 21, 2019i).

A modo de cierre, se puede decir que esta institución va en busca del altruismo como valor. Pero se notó una inconsistencia redactada en su proyecto educativo institucional al considerar al colegio como simple trasmisor de conocimiento.

Inconsistencia que no tira abajo todo el trabajo hecho, sino que, justamente propicia algo nuevo como ser este intento de actualización.

## Plan de Trabajo

### Actividades

Las actividades que se presentara a continuación, se contara con la participación de los actores educativos de forma presencial, para la actualización del PEI y, luego dejar en concordancia con los AEC.

A continuación, se presentará un diagrama de las etapas del plan de trabajo:

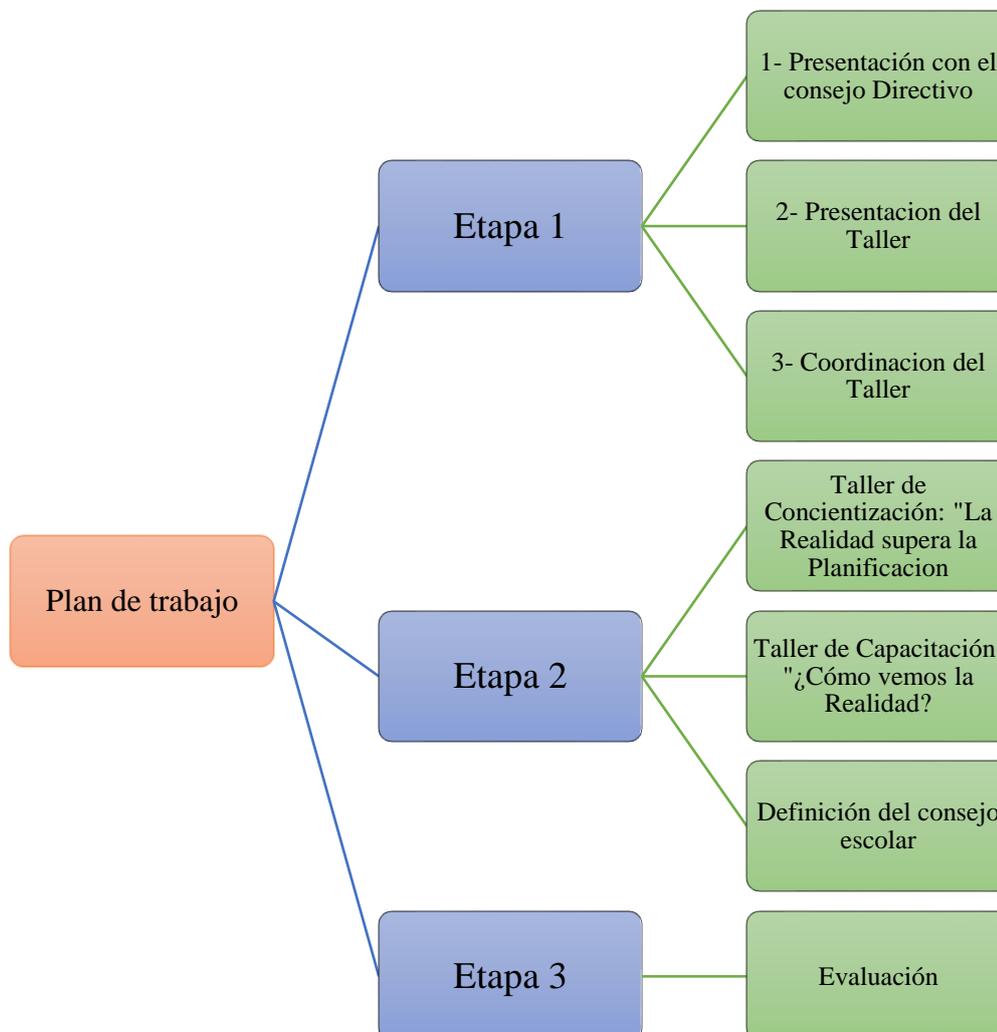


Tabla 1. Elaboración Propia (2021)

## **Etapa 1**

### **Semana 1**

#### Presentación con el consejo directivo

Con motivo de que se observó que en el instituto Santa Ana, no se realizó una actualización del PEI desde el año 1984, la licenciada Molina Eliana se hace presente antes las autoridades con la propuesta del plan de intervención.

#### Presentación del taller

Luego de realizarse la presentación formal a las autoridades correspondiente, se explicará los objetivos y beneficios que este plan que traerá al establecimiento.

#### Coordinación de los talleres

En esta parte, de la primera etapa, se pautarán las fechas, horarios y lugar para llevarse a cabo dichos talleres, evitando la interrupción del calendario escolar y cualquier actividad extraescolares que se encuentre planificada a nivel institucional.

## **Etapa 2**

### **Semana 2 – horario: 8-12**

#### Taller de concientización: “La Realidad supera la planificación”

En este primer taller de carácter presencial se cuenta con la participación de los directivos, docentes y padres del Instituto Santa Ana, donde se expondrá la importancia de sus aportes para la actualización del PEI. El mismo se llevará a cabo en el salón de uso múltiple.

El consejo directivo de la Institución notificara a los participantes, a partir de los diferentes canales de comunicación sobre la realización de la misma.

Para el desarrollo del taller se le entregara a cada participante en formato papel (ANEXO 1) preguntas sobre el PEI y su participación en él.

A continuación Para el desarrollo del taller, la licenciada expondrá un video explicativo “ *PEI PEC Proyecto Educativo Institucional o Proyecto Educativo de Centro*” subido a la plataforma YouTube con autoría Roberto Diana (<https://www.youtube.com/watch?v=VdDdfxOEauc>).

Una vez proyectado el video, se realizará un debate con respecto al mismo y dejando en claro que les llamo la atención de lo expuesto. Una vez finalizado el debate, se formarán grupos para entregar a cada uno la impresión del PEI de la institución (ANEXO 2) para realizar una lectura comprensiva y de análisis crítico si el documento institucional se encuentra en concordancia a la realidad.

Posteriormente, se compartirá el link del cuestionario anónimo para luego debatir la información recolectada en el próximo encuentro (ANEXO 3).

A modo de cierre de este taller, se realizará una exposición, en forma gráfica, sobre de los resultados obtenidos del cuestionario para luego consensuar cuales serían los posibles ítems a modificar.

### **Semana 3 – horario: 08-12**

#### Taller de Capacitación: ¿Cómo vemos la realidad?

Para el segundo taller de modalidad presencial que se llevara a cabo en el salón de uso múltiple, se presentara a la psicopedagoga encargada de la capacitación, que explicara la finalidad de este encuentro a los directivos, docentes, padres y alumnos.

Para empezar este taller, se separará en grupo de acuerdo a la figura de origami, ya sea un perrito, conejo o cerdito que se entregaban al ingreso del taller, posteriormente

debían desarmar y tenían un número, y se agrupaban de acuerdo al número que le tocaba. Una vez agrupados, trabajarán con la consigna: “¿Qué significa para usted el AEC?”. Las respuestas serán plasmadas en un afiche para su posterior presentación.

Seguidamente, se realiza un break destinado al desayuno para todos los presentes.

A continuación, la psicopedagoga disertará sobre el tema: Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) con el soporte visual (ANEXO 4).

Una vez finalizada la disertación, con los grupos armados, se trabajará con la impresión de un cuadro comparativo (ANEXO 5) en donde escribirán los AEC, de antes y hoy, y recordando lo que colocaron en sus aportes sobre los acuerdos escolares. Las producciones realizadas serán compartidas entre los presentes reflexionando sobre los cambios que se fueron dando en el tiempo.

Teniendo en cuenta lo elaborado cada grupo redactará un posible acuerdo para luego compartirlo con los actores institucionales y entre ellos consensuar cuales serán plasmados en la renovación de los AEC.

Una vez, realizado la actualización de los AEC se procederá a modificar el documento del Proyecto Educativo Institucional.

#### **Semana 4**

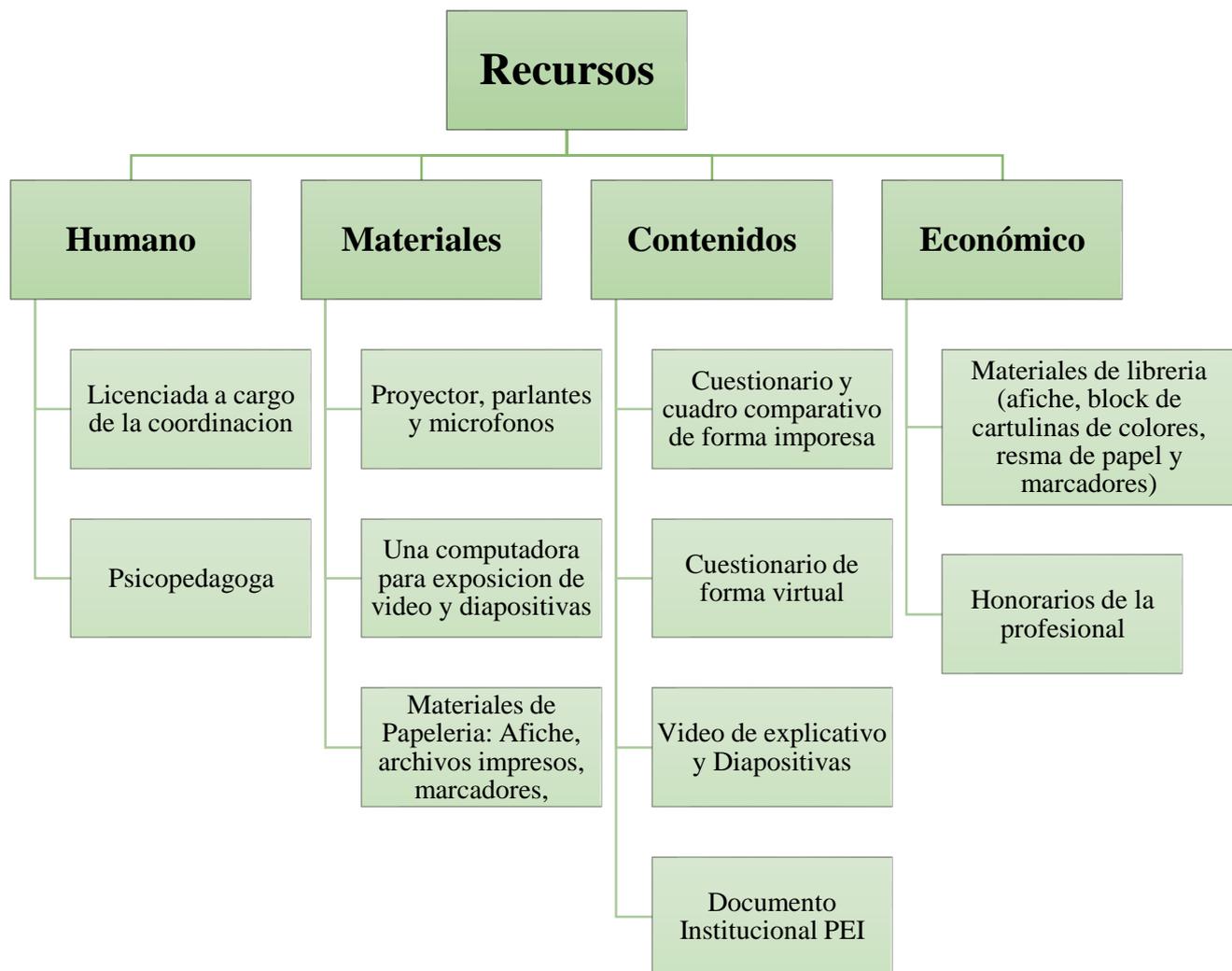
##### Definición del consejo Escolar

Luego de compartir las diferentes experiencias y opiniones recolectadas en los distintos talleres, se realizará la conformación del consejo escolar. El mismo se encontrará integrado por algunos de los directivos, docentes, padres y alumnos, siendo estos últimos seleccionados de forma democrática.



cantina, los baños, como así también de otros instrumentos. A pesar que cuentan con un gabinete de Psicopedagogía, se contratara un profesional externo a la institución para la capacitación.

Para que se lleve a cabo este plan de intervención, se requerirá de los siguientes recursos:



### Presupuesto

Para este plan de intervención que se llevará a cabo en el colegio, el presupuesto acordado será de \$10816

Concepto	Valores
----------	---------

Honorarios de la Psicopedagoga	\$6500
Resma de Papel	\$420
Afiches	\$450
Marcadores	\$1476
Block de cartulinas de Colores	\$280
Tóner para las impresiones	\$1690
<b>Total</b>	<b>\$10816</b>

### Etapa 3

#### Evaluación

Los talleres de concientización y de capacitación fueron realizados de forma presencial, en cada uno de ellos se realizaron una producción de cada grupo y una puesta en común de sus opiniones y punto de vista de los temas que se desarrollaron.

La asesora pedagógica realizara una evaluación procesual de los diferentes talleres utilizando como instrumento una rúbrica donde la información recolectada.

<b>Talleres</b>				
	Desempeño			observaciones
	Excelente	Bueno	regular	
<b>Horario de ingreso</b>				
<b>Asistencia de la comunidad educativa</b>				

<b>Participación en el debate</b>				
<b>Participación en el desarrollo de las actividades</b>				
<b>recursos</b>				
<b>Objetivos</b>				
<b>Objetivo general</b>				
<b>Objetivo específico</b>				

Elaboración propia

### Expectativa de logros

Con el presente plan de intervención trabajado y con la buena predisposición de la comunidad educativa del instituto santa Ana, se espera como expectativas de logro una sensibilidad de la relevancia en la renovación del Proyecto Educativo Institucional con los integrantes del Instituto.

También se propone alcanzar una concientización de los directivos, docentes y padres de la renovación del PEI, como también la organización de un grupo institucional que estará a cargo de la actualización periódica del PEI y AEC.

## **Conclusión**

En esta institución se quiere demostrar a la comunidad que la mejor opción para la educación de sus hijos, dejando en claro que cada uno fue expresado en los diferentes medios que tiene la misma.

La calidad educativa parte desde el proyecto educativo institucional, en donde dejamos en evidenciado que es la carta de presentación de cada institución, por ello este documento no puede ser redactado de manera general sino que debe considerar las particularidades de cada institución, como ser espacio físico, calidad de los docentes, el contexto que lo rodea, como así también la participación de los padres o tutores de las distintas jornadas que realizan las mismas.

Hay que destacar que el alumno es un eslabón importante en la institución por que sin ellos no existiría la escuela. Por ellos se deberá escucharlos y darle su lugar de participación para que se pueda formar como sujeto de derecho, y con la guía del docente llevando a cumplir la misión y la visión de la institución.

Para la elaboración del marco teórico de este trabajo, se trabajó tanto con autores actuales como de otros años, pero siempre recalcan la actualización de la misma. En los autores actuales recalcan la importancia de su actualización con respecto a la realidad que está inmersa la institución como así también las situaciones familiares de los alumnos, dejando en claro que la escuela o institución deja de ser una lugar que imparte conocimiento sino un lugar de contención.

Este trabajo tiene un impacto beneficio en el momento de afrontar a una institución, dejando en claro que no todas las instituciones son iguales.

Por ultimo podemos decir que este trabajo tuvo sus delimitaciones, como ser en trabajar únicamente con los directivos, padres y alumnos del nivel secundario.

## Referencia

- Caelles Áran, S., 2001. Colección: Cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela. Cuaderno 3. Plan/Proyecto Educativo Institucional en proceso. Práctica Cotidiana y continua. Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/documentos/Hacervivirescuela/CUADERNO3.pdf>
- Guilar M.E. 2009. “Las ideas de Bruner: de la revolución cognitiva a la revolución cultural”. Revista SciELO. Vol. 13. N°44. Pp. 235-241. Recuperado de: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-49102009000100028](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102009000100028)
- Ley de Educación Nacional 26206. (2006) *Ministerio de Educación de la Nación*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>
- Ley de Educación Provincial de Córdoba 9870 (2010). *Principios Generales y fines de la educación en la provincia de Córdoba*. Recuperado de: [https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley\\_9870.pdf](https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf)
- Mayorga, M y Madrid, D. (2010). Modelos Didácticos y Estrategias de enseñanza en el Espacio Europeo de Educación Superior. *Tendencia Pedagógica*, 15, 99-111.
- Ministerio de Cultura y Educación. (s. f.) *Proyecto Educativo Institucional*. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004015.pdf>
- Patiño, R. E. (2016). *El Proyecto educativo institucional y el desarrollo administrativo del Instituto Superior Pedagógico Ricardo Márquez Tapia en el periodo 2009-2010*. (Tesis de Posgrado). Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/17247>
- Puiggrós, A. y Marengo, R. (2012). *Pedagogía*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Virtual de Quilmes.

Spakowsky, E. (2021). *La Evaluación Institucional. Tejiendo tramas*. Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.

Universidad Siglo 21. (2019a) S.F. Módulo 0. Plan de Intervención. Gobierno Educativos y Planeamiento. Resumen. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Universidad Siglo 21. (2019a) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Gobierno Educativos y Planeamiento. Introducción. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Universidad Siglo 21. (2019b) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 3. Presentación. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019c) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 4. Ubicación de la institución en el contexto. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019d) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 2. Datos Generales de la escuela. Obtenido de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019e) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana. Lección 17. Personas y grupos que componen la comunidad educativa. Obtenido

de: <https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019f) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 10. Historia Institucional. Obtenido de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019g) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 11. Cronología Edilicia, pedagógica y directiva. Obtenido de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019h) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 14. Mandatos Institucionales. Visión, misión. Obtenido de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019i) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 21. PEI. Obtenido de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019j) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 36. Proyecto de plan de mejora Institucional (PMI). Diagnostico. Obtenido de:  
<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

Universidad Siglo 21. (2019j) S.F. Modulo 0. Plan de Intervención. Instituto Santa Ana.

Lección 36. Proyecto de plan de mejora Institucional (PMI). Visión y valores de la Organización. Obtenido de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org2>

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1:**

TALLER DE CONCIENTIZACION: “La Realidad supera la planificación”	
Para comenzar este taller primero contestaremos las siguientes preguntas	
1) ¿Qué significado crees que tiene el PEI para la institución?	
2) ¿Usted ha participado alguna vez en el desarrollo de algún PEI?	

### **ANEXO 2:**

 **PEI****Escuela nueva para un hombre nuevo**

El hombre es el único ser de la tierra capaz de proyectos, él mismo es proyecto, no solo por su innata producción genética sino por la riqueza de su espíritu.

Es por esta razón que en el ámbito educativo se debe llevar a cabo este proyecto de vida. ¿Cómo? Capacitando a los educandos para autoconducirse y perfeccionarse conforme las exigencias profundas del propio ser y de los llamados realistas de la hora que le toca vivir.

La educación, al dirigirse a todo el hombre, encontrará su fundamento en la concepción de ese hombre y de sus ideales de vida.

El hombre, ser individual, singular e irrepetible, abierto a los demás, capaz de comunicarse y de usar su libertad con responsabilidad, es un ser trascendente y vital. Es por ello que nuestra propuesta educativa favorecerá la autorrealización y el perfeccionamiento de la persona en relación y comunicación para que pueda forjarse su proyecto personal de vida.

Garantizar la calidad de la educación exige redefiniciones en lo que respecta a la formación, a la actualización y al perfeccionamiento resignificando las funciones de las instituciones en lo administrativo, técnico-docente, calidad en el diseño (planeamiento) en la gestión (metodológico-didáctico) y en la evaluación.

Así la escuela como organización democrática y abierta a la comunidad con capacidad de regionalizar los servicios, dará al alumno la posibilidad de completarse como ser individual y social para actuar en una comunidad dinámica. En esa escuela, el maestro asumirá un relevante papel de mediador entre el educando y el conocimiento y de facilitador de los procesos de aprendizaje. Todo esto nos indica que las políticas educativas necesitan de



las instituciones y del maestro para ser aplicadas y a su vez, el docente necesita políticas educativas para orientar su acción.

En nuestro proyecto tratamos de pensar un camino que partiendo de profundizar sobre lo conocido se enriquezca con nuevas ideas más apropiadas al mundo de hoy, un camino para enfrentar la realidad y conducirnos al desarrollo de personas útiles, libres y creadoras.

Queremos una escuela que tenga como objetivo fundamental el cultivo de valores y actitudes que respondan a las aspiraciones de cada uno de sus integrantes, basada en el cumplimiento pleno de su función sustantiva: su condición de institución enseñante.

Queremos una escuela que ofrezca el ambiente adecuado para la concentración, el estudio, la experimentación, la investigación y la búsqueda de ideas de exploración, de descubrimiento, de acción, de trabajo y de producción de donde se construya permanentemente un saber no acabado.

Queremos una escuela que coloque al alumno en su rol de actor. Para ello es de primordial importancia la formación de un equipo docente que en un trabajo comprometido y responsable brinde un lugar educativo donde a través de sus estructuras, funciones y relaciones se humanice, se personalice y socialice a cada hombre en base a un trabajo cooperativo y participativo.

El sustento de este proyecto está en las leyes de la Provincia de Córdoba, la ley Provincial de Educación 8113 y la Ley Federal de Educación 24195.

#### PRINCIPIO I

La escuela posibilita la adecuación de la oferta educativa a los avances tecnológicos y científicos respetando las características individuales y las pautas socio-culturales, asegurando la participación comprometida de la comunidad para actuar sobre la realidad y transformarla.

---

**Objetivos:**

1. Resignificar la función sustantiva de enseñar, reformulando el currículum de la institución con flexibilidad y apertura según criterios epistemológicos coherentes, adaptándolos a las necesidades e intereses reales de la comunidad.
2. Generar acciones que promuevan la participación comprometida en los niveles informativos, consultivos, decisorio, ejecutivo y evaluativo de todos los actores implicados en la concreción del proyecto.

**PRINCIPIO II**

La escuela garantiza responsablemente la formación integral y permanente del niño a través del cultivo de valores morales, sociales y el desarrollo de las competencias intelectuales y actitudinales que lo conduzcan a su autoeducación para concretar su proyecto de vida.

**Objetivos:**

1. Formar alumnos capaces de ser:
  - Curiosos e interesados por el mundo que los rodea
  - Observadores atentos y objetivos de sí mismo y del hacer y ser de los otros
  - Competentes para aprender y revisar permanentemente sus conocimientos
  - Intelectualmente activos para probar, experimentar, ensayar, aceptar equivocarse, investigar, volver a intentar y rehacer para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión.
2. Formar alumnos capaces de ser:
  - Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares
  - Sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan

---

Socialmente positivos a través de valores morales profundos y sólidamente arraigados

Respetuosos de las diferencias, aceptando lo diverso y desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante

### PRINCIPIO III

La escuela promoverá, teniendo en cuenta sus recursos humanos y materiales, la actualización permanente y dinámica, la profesionalidad y el compromiso de su equipo docente para asegurar la calidad educativa.

### IDEARIO

El proyecto educativo del Instituto Santa Ana tiene como objetivos fundamentales formar personas capaces de:

- Ser individuos singulares y sujetos sociales
- Saber, saber razonar, saber hacer y saber ser
- Saber sentir y actuar éticamente
- Saber defender los derechos humanos y preservar el ambiente
- Saber respetar el orden constitucional y vivir democráticamente

El proyecto educativo se propone formar alumnos que sean:

- Activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje
- Curiosos y constructivamente cuestionadores, interesados por el mundo que los rodea
- Personas que valoren la importancia de crecer y en consecuencia acepten aprender
- Conocedores crecientes de sus posibilidades y limitaciones para aprovechar las primeras y superar las segundas
- Observadores, atentos y objetivos de sí mismo y del hacer ser de los otros

- 
- Competentes para aprender y revisar permanentemente sus conocimientos, intelectualmente activos para probar, experimentar, ensayar, aceptar, equivocarse, investigar, volver a intentar y rehacer para conseguir cada vez mejores niveles de producción y reflexión
  - Solidarios, respetuosos, comprensivos y leales con sus pares
  - Sensibles para identificarse con todas las personas en cuyo contacto crezcan, en actitudes sociales positivas, valores morales profundos y sólidamente arraigados.
  - Respetuosos de las diferencias, con capacidades crecientes para aceptar lo diverso, desarrollando un pensamiento verdaderamente tolerante

Por eso con una enseñanza basada en **SABER, SABER RAZONAR Y SABER SER**, implementamos en ambos idiomas:

- Proyectos interdisciplinarios
- Trabajos de autogestión
- Programas de intercambio cultural
- Uso de la informática
- Estudio de temáticas actuales
- Producciones desde la tecnología
- Creaciones literarias, musicales y plásticas.

Los padres y los alumnos del colegio, al haber optado por él, y en conocimiento de sus objetivos, apoyarán su reglamento, actividades educativas, disposiciones internas y colaboración con la institución.



### De los padres

Concurrirán al colegio tantas veces como sean citados a reuniones y entrevistas personales, acompañando así a la institución en la formación integral de sus hijos

Brindarán su colaboración en la medida de sus posibilidades, absteniéndose de tomar injerencia en asuntos que son privados de la dirección

Devolverán en un término no mayor de 48hs. de entregado, el boletín de calificaciones debidamente firmado. Toda notificación entregada por dirección, profesores y maestros será firmada por los padres y controlada por el docente al día siguiente si así lo especificara la notificación

Los demás temas comunicados se harán por exhibición de su texto en la cartelera de la administración del instituto por un lapso de siete días hábiles corridos, con carácter de suficiente y excluyente comunicación. Sin perjuicio de lo dicho, copias de las mismas se entregará, para los responsables, en mano de cada educando, corriendo su recepción por cuenta exclusiva de los mismos.

La dirección brinda la posibilidad de atención de padres cualquier día y en cualquier hora por algún directivo sin tener que arreglar una cita previamente para atender cualquier sugerencia, inquietud o problema de los padres, salvo que los mismos tengan carácter de urgencia

Los docentes comunicarán debidamente sus horarios de atención a los padres, el cual será estrictamente respetado



Ante cualquier dificultad del alumno a nivel educativo, los padres deberán dirigirse en primer lugar al docente y luego a la autoridad del departamento que corresponda

Dado que la puntualidad de los alumnos depende de los padres, deberán tomar las medidas necesarias para evitar tardanzas

Considerar actividades escolares a todas las programadas en el proyecto educativo institucional y aquellas organizadas por entes oficiales, que deban ser realizadas fuera del establecimiento educativo, de manera sistemática tales como clases, paseos, visitas, encuentro deportivos y prácticas especiales que daremos a conocer con anterioridad y pormenorizadamente. Para ello solicitaremos una autorización escrita del padre, tutor o encargado acreditado en el instituto, con validez anual para todas las actividades de la programación escolar

Para todas aquellas actividades no sistemáticas y ocasionales cuya duración exceda el horario escolar y que por su modalidad requieran el traslado de vehículos, enviaremos nota explicativa con la anticipación correspondiente, debiendo los padres firmar la autorización adosada a la misma como condición indispensable para que el alumno participe de la salida

Deberán registrar su firma en el libro habilitados a tal fin

Los aranceles del colegio deberán ser cancelados en los primeros 10 (diez) días del mes, en la mayoría de los casos el pago se realiza por débito automático.

**De los alumnos****Horario de entrada:**

Nivel secundario 07.45 hs.

Nivel primario 08.10 hs

Nivel inicial 09.00 hs.

**Horario de salida:**

Nivel secundario 15.30 hs.

Nivel primario 16.30 hs

Sala de 5 16.30 hs.

Sala de 4 12.00 hs.

Sala de 3 12.00 hs.

**Régimen de asistencia****Nivel inicial y primario**

No hay tope de faltas ni reincorporaciones. Para que un alumno quede libre debe faltar un trimestre completo y ante la imposibilidad de evaluarlo deberá rendir todas las materias o repetir el grado

**Nivel secundario**

Las inasistencias y llegadas tardes deberán ser justificadas por los padres, personalmente o por escrito, dentro de los 2 (dos) días de producida la falta, de lo contrario se considerará injustificada

El alumno con 6 (seis) faltas injustificadas automáticamente queda libre (esto significa rendir todas las materias escrito y oral a fin de año)

Las inasistencias colectivas serán computadas como injustificadas

Cuando un alumno falte a una prueba avisada deberá justificarla con certificado médico, de lo contrario obtendrá un aplazo

Todo alumno regular puede tener 15 (quince) faltas justificadas, una vez alcanzado este número puede solicitar reincorporación pudiendo obtener 10 /diez) faltas más, si la dirección considera las faltas debidamente justificadas. No es automática. En el caso de un alumno con faltas injustificadas y/o amonestaciones, el consejo de seguimiento será quien, después de evaluar los antecedentes del alumno, decida sobre la primera y segunda reincorporación.

Las llegadas tarde se computarán de la siguiente manera: hasta las 8.00 hs,  $\frac{1}{4}$  de falta, hasta las 10.40 hs.  $\frac{1}{2}$  falta, a partir de las 10.40 significa falta entera. La inasistencia del alumno no lo exime del cumplimiento de sus tareas ni del conocimiento de los temas dados.

Se les computará una falta a los alumnos del ciclo de especialización (4°, 5° y 6°) si faltaran a un turno completo (mañana o tarde).

#### Retiro de los alumnos

Los alumnos no podrán retirarse durante el horario escolar de cualquiera de los turnos sin presentar una autorización escrita y fundamentada del padre o encargado. (Rogamos coherencia con la escuela para lograr el objetivo de formar la responsabilidad)

#### De la documentación

Los alumnos primarios recibirán mensualmente un informe de progreso escolar en el que constan los avances logrados en el proceso de aprendizaje (castellano e inglés) y ocasionales comunicados que las circunstancias requieran. Trimestralmente recibirán el informe de progreso oficial, acreditando su desempeño escolar. Ambos deberán ser devueltos firmados a dos días de entregados.

Los días 5 de cada mes o el día siguiente los alumnos del secundario recibirán una planilla de notas con todas las calificaciones obtenidas hasta ese momento



en cada asignatura, inasistencias y sanciones disciplinarias. Este será el medio por el cual se informe a los padres del desempeño escolar de sus hijos, siendo su obligación solicitarlos en las fechas previstas.

Los alumnos del secundario recibirán, al finalizar cada cuatrimestre, un boletín de calificaciones de cada departamento que deberán ser devueltos firmados a los 2 días de la entrega.

Finalizando el año escolar, el único medio de notificar a los padres el resultado final de la marcha del proceso de aprendizaje del alumno secundario, es la entrega de los boletines de calificaciones (castellano e inglés). Estos deberán ser retirados por el alumno o el padre a fin de conocer las asignaturas promovidas y aquellas que adeude.

Los alumnos ingresantes al nivel secundario, tienen plazo hasta el 30 de abril para la entrega de la documentación requerida (informarse en secretaría), después del cual el alumno perderá su matrícula provisoria.

#### **Del uniforme**

El uniforme de los alumnos de nivel inicial y primario es un jogging verde, acompañado de la remera o polera blanca con el logo de la institución. En días de excesivo calor se permite el uso de pantalones corto o bermudas de color blanco.

El uniforme de los alumnos del nivel secundario es un jean azul (en buen estado), remera, pullover, rompeviento y campera con el logo del colegio. Para las clases de educación física vestirán un jogging azul con el logo del colegio. El alumno que se presente sin uniforme permanecerá en celaduría hasta que los padres se lo acerquen o lo retiren, computándose la demora en ingresar al aula según el régimen horario antes mencionado. Eventualmente el alumno que no pueda cumplir por alguna causa accidental, puede asistir a la escuela con remera blanca lisa, pullover azul marino liso, debiendo presentarse en compañía de sus padres o justificado por nota debidamente firmada.

#### De las Instalaciones

Serán responsables:

Del buen estado de los muebles, carteleras, pizarrón, computadoras y libros del aula

De la limpieza y el orden del aula durante el horario de clases

Del buen uso y limpieza de todas las instalaciones del instituto

No podrán disponer del uso de grabadores, guitarras, elementos de educación física y libros de la biblioteca sin autorización

No podrán conectarse a internet sin autorización de una autoridad o del responsable del gabinete de computación

Al retirar material de consulta de la biblioteca serán responsables del mismo y en caso de pérdida o deterioro, deberán reponerlo dentro del plazo estipulado por la bibliotecaria

#### De la disciplina

Actividades académicas: se espera de los alumnos durante las horas de clases una actitud atenta y participativa

Conducta en general: su actitud dentro y fuera del establecimiento estará signada por el respeto, para con su persona y para con el prójimo, para con las autoridades y sus compañeros. En horas de clases, recreos, actos conmemorativos o actividades extracurriculares, este deberá ser el marco de referencia dentro del cual deberán actuar, evitando agresiones verbales o físicas, o cualquier otra exteriorización que implique falta de consideración con respecto a los demás, en su persona, en sus pertenencias o en su espacio. Será severamente sancionada la conducta inapropiada en relación a los niños y niñas menores.

### Del incumplimiento

Los incumplimientos por parte de los alumnos de las normas establecidas serán sancionados de la siguiente manera:

#### Alumnos del nivel primario

Llamado de atención de la maestra y comunicación a los padres de la falta, que afectará el área de actitudes de la libreta trimestral del alumno, abarcando los departamentos de castellano e inglés.

Ante la reiteración de actitudes negativas, el alumno firmará el libro de disciplina. El alumno de 5to. Y 6to. Grado que tenga 1 firma en el libro de disciplina en el año, no podrá ser abanderado.

Una sola falta considerada grave significará la firma en el libro de disciplina sin otros procedimientos previos.

En todos los casos de firma en el libro de disciplina los padres serán notificados y asistirán a la escuela para una entrevista con la autoridad responsable.

Ante 3 firmas en el mismo año escolar la dirección de la escuela se reserva el derecho de reinscripción del alumno al año siguiente, según el caso.

#### Alumnos del nivel secundario

El incumplimiento del compromiso de trabajo con cada profesor se verá reflejado en la nota de actitud, promediable con la de contenidos y transferencias, al final de cada cuatrimestre.

Cada alumno tendrá una hoja de seguimiento personal donde los profesores harán constar los logros alcanzados y si fuera necesario, la causa de indisciplina. La dirección observará las hojas y cuando lo considere necesario llamará la atención del alumno y citará a los padres a los fines de informarles de esa situación.

Ante faltas que la autoridad considere graves, o reincidencia en faltas leves, el alumno será sancionado con el número de amonestaciones que el director del



departamento considere apropiado. El alumno que acumule 20 amonestaciones perderá automáticamente su regularidad den el año

La suma de varias amonestaciones y un comportamiento inadecuado dentro y fuera del establecimiento será motivo de reconsideración con respecto a la reinscripción del alumno en el instituto.

Estas normas fueron redactadas con el fin de trabajar teniendo un marco de referencia claro que nos ayude a todos a sentirnos libres y responsables.

Instituto Santa Ana

### ANEXO 3:

A continuación, se deja el enlace del cuestionario:

<https://docs.google.com/forms/d/1EVRLZJILMFUf0i1JTsmNbGSJzEQgigI1GuWqK8ExdH8/edit>



## CUESTIONARIO

TALLER DE CONCIENTIZACIÓN: "La Realidad supera la Planificación"

1) ¿Qué entiendes por proyecto educativo Institucional ? \*

Texto de respuesta largo

---

2) ¿Cree que el PEI de la Institución refleja la realidad en la que esta inmersa? \*

Texto de respuesta breve

---

3) ¿Te parece importante renovar el PEI? ¿Por qué?

Texto de respuesta breve

---

4) La institución cumple con la Misión y Visión? \*

Texto de respuesta largo

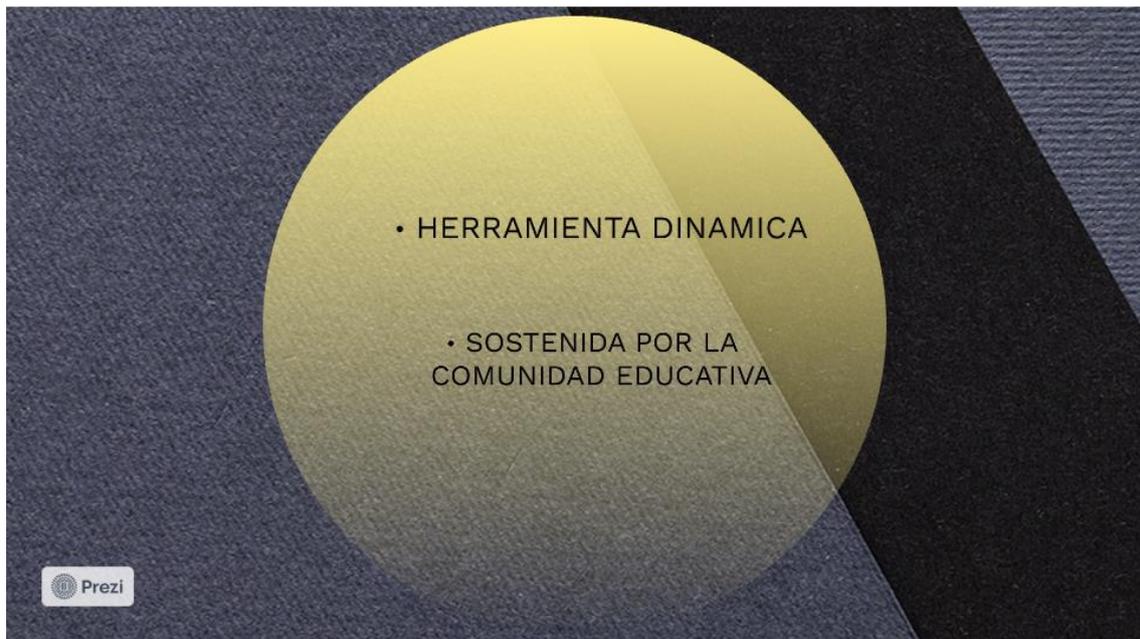
---

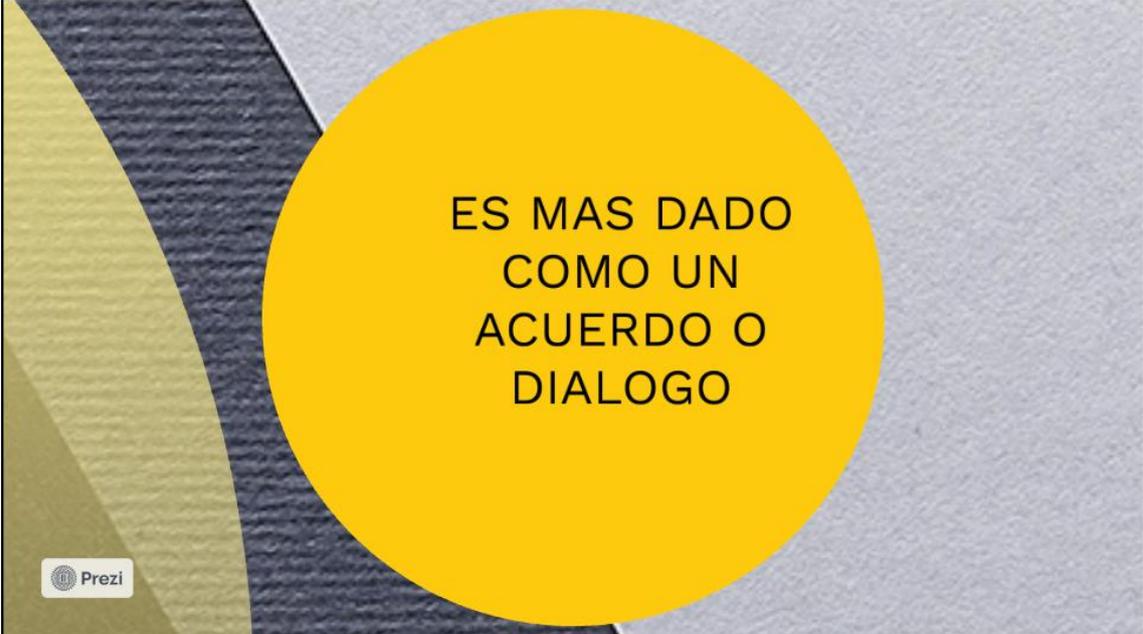
5) ¿Cree que la Institución es consciente de las demandas actuales de la sociedad? \*

Texto de respuesta largo

---



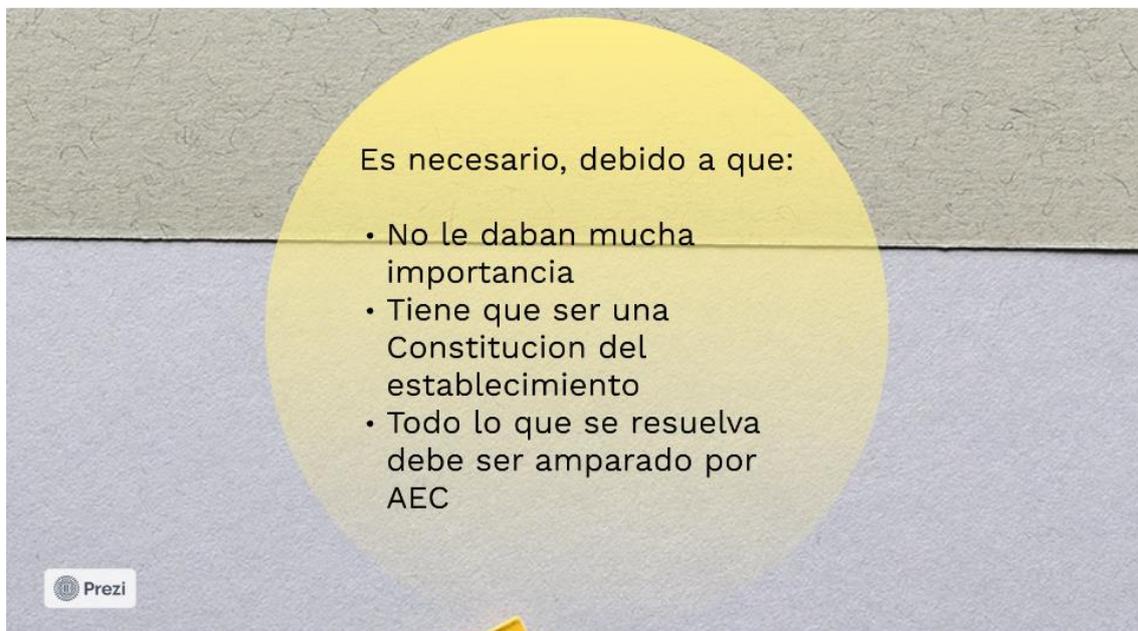


A Prezi slide featuring a large yellow circle in the center. The background is a light gray textured surface with abstract geometric shapes in olive green and dark blue on the left side. A small Prezi logo is visible in the bottom-left corner.

ES MAS DADO  
COMO UN  
ACUERDO O  
DIALOGO

A Prezi slide featuring a large yellow circle in the center. The background is a light gray textured surface with abstract geometric shapes in olive green and dark blue on the left side. A small Prezi logo is visible in the bottom-left corner.

ALGO QUE SE  
IMPONE



ANEXO 5:

ACUEROS ESCOLARES “AYER Y YO”	
AEC de ayer	AEC de hoy

--	--